

22314

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 16 de abril de 1999, AZOGUES, floreciente cantón de la provincia del Cañar, cumple el CENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;

Que Azogues, gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus ilustres hijos, ha alcanzado el adelanto económico, social y cultural;

Que en el seno del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Rendrar un justo homenaje de admiración y pleitesía al cantón AZOGUES por conmemorar un nuevo aniversario de su constitución, exteriorizando el anhelo porque la incansable lucha de sus habitantes continúe en bien de los altos intereses de justicia, trabajo, democracia y libertad.

Invitar a los habitantes de tan importante rincón patrio a que con unidad y trabajo, factores fundamentales para alcanzar el desarrollo y progreso de la urbe, se celebre este magno suceso.

Relegar a los señores Diputados por la provincia del Cañar doctor Jhon Argudo y señor Eduardo Pacheco, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la sesión Solemne que para el efecto se realice.

Hecho en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JOAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General